



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2441 /97

EXPEDIENTE Nº 13-20001/97

Buenos Aires, 29 de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones Nºs. 626/95 y 2333/96, vistos los informes y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 2.380,80.-)** para el pago del mes de julio de 1997 del servicio de vigilancia en Villarino 2010.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

[Firma]

[Firma manuscrita]

NICOLAS ALFREDO RAYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION